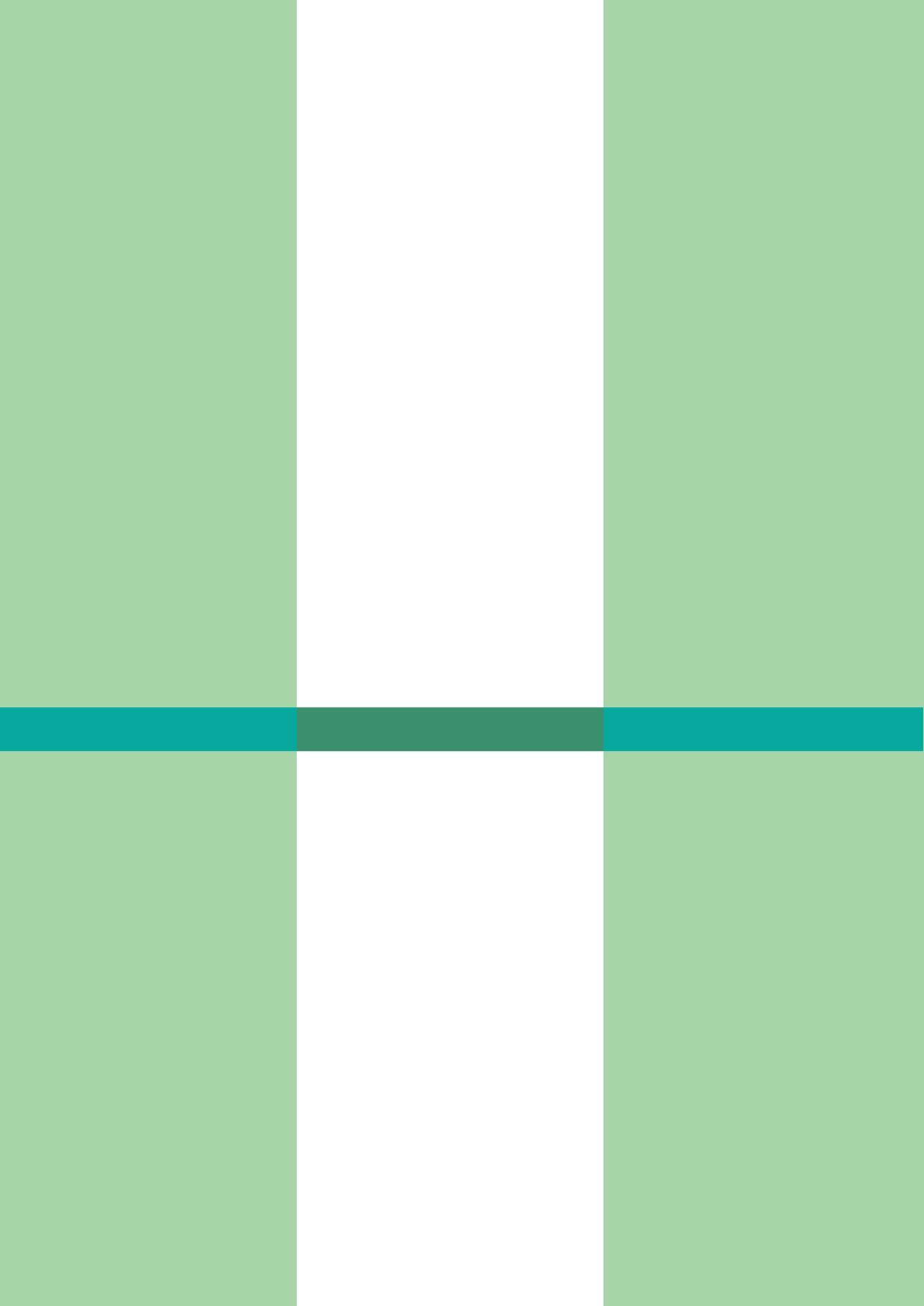


PRÓLOGO



El proceso de enseñanza está necesariamente en continuo cambio. Las necesidades sociales, las percepciones de los ciudadanos, la continua interacción de los docentes con su materia prima, el alumnado, exigen a los poderes públicos revisar periódicamente las herramientas educativas, en un intento de adecuar la enseñanza a una realidad cambiante, en perpetua mutación. Una de esas herramientas fundamentales de la educación es el currículo.

La aprobación de los Reales Decretos de enseñanzas mínimas supone para las Administraciones autonómicas la obligación de establecer el currículo de las distintas etapas educativas al que deberán ajustar sus enseñanzas todos los centros de cada Comunidad, si bien dicha responsabilidad es compartida con la competencia que tiene el Estado para fijar los aspectos básicos de dicho currículo.

Sin embargo, más allá de los preceptos legales, la elaboración de un nuevo currículo constituye una tarea de gran importancia por su influencia en la vida de los centros y de cuyo acierto en su diseño y aplicación depende en gran medida el éxito educativo del alumnado.

De ahí que el imperativo legal sea más que nada una gran oportunidad para la revisión de nuestro utillaje pedagógico y para desarrollar nuestro modelo educativo, sobre todo cuando entendemos que el marco estatal definido por la LOE es propicio para implementar el concepto de educación que entre todos estamos impulsando en Extremadura.

El afán participativo que guía todas las actuaciones de esta Consejería también se ha puesto de manifiesto en el proceso de elaboración del currículo de las distintas etapas, incluso en el nivel competencial que le corresponde a la Administración. Los currículos han sido realizados por maestros y maestras, profesores y profesoras de Extremadura, que se encuentran "a pie de aula" y se caracterizan por su contrastada experiencia. A todos ellos quiero agradecer su disponibilidad y su entusiasmo por adecuar para nuestra Comunidad las directrices del Ministerio. Asimismo quiero agradecer las múltiples aportaciones enviadas a la página web habilitada al efecto que, sin duda, han contribuido a perfilar y enriquecer los currículos cuando aún se hallaban en fase de proyecto.

Sin embargo, para que el currículo legalmente establecido por la Administración encuentre su verdadera utilidad, necesita ser "reelaborado" por los centros; de ahí la importancia de hacer, en primera instancia,

“cómplices” de su desarrollo y concreción a los que se ocupan de impartir esas enseñanzas en nuestros centros educativos.

Con el fin de que el posterior desarrollo curricular, que corresponde a los centros educativos en uso de su autonomía, se mantenga dentro de un proyecto común capaz de dar finalidad y sentido a los elementos culturales, científicos y técnicos que en él se establecen, considero necesario hacer explícitas algunas de las características del modelo educativo extremeño que han de tener incidencia en la determinación de los aspectos curriculares.

La sociedad extremeña está llevando a cabo un proceso de desarrollo comunitario que ha conseguido movilizar las potencialidades de las personas y los recursos institucionales con que cuenta Extremadura, de tal manera que los niveles de calidad de vida de sus ciudadanos son equiparables a los de cualquier región de España o de la Unión Europea, construyendo un modelo colectivo basado en relaciones de modernidad, cooperación y solidaridad. La educación, estructurada y articulada como un servicio de calidad, equidad y participación, es uno de los recursos fundamentales que está contribuyendo decisivamente a la consecución de estos objetivos y así deberá seguir haciéndolo en el futuro.

Por ello, el modelo educativo en el que se propone profundizar la Junta de Extremadura pretende dar respuesta a las necesidades de la sociedad del siglo XXI, para lo que considera adecuado desarrollar las enseñanzas reguladas en la LOE de acuerdo con los principios que en ella se establecen y que se han plasmado en las bases reguladas en los Reales Decretos de enseñanzas mínimas, pero teniendo también en cuenta las necesidades, las opiniones y el sentir de la comunidad educativa extremeña, ampliamente manifestados en los debates de ámbito regional celebrados en los dos últimos años, y que se traducen en elementos como la consideración de la identidad regional sobre todo con perspectiva de futuro, en el marco nacional y europeo, la incardinación en la sociedad del conocimiento en condiciones de vanguardia y solidaridad, la educación en valores y el reconocimiento de la importancia de la función docente. Con todo ello se pretende una educación de calidad para todos, mediante una política de compensación que potencie la igualdad de resultados educativos e incremente la participación activa de toda la comunidad educativa.

En consecuencia se considera necesario que la educación, además de favorecer el éxito académico del alumnado, incluya como esenciales los

aspectos que contribuyen al desarrollo integral de las personas, todo ello en la perspectiva de las competencias básicas que los extremeños precisan como ciudadanos europeos del siglo XXI, para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.

El objetivo de una educación de calidad para todos exige una mayor flexibilidad organizativa de los centros y de la práctica pedagógica para adaptarse, de una parte, a las distintas capacidades, intereses y estilos de aprendizaje de los alumnos a fin de favorecer el éxito educativo y constituirse, de otra, en elemento continuador del proyecto de desarrollo comunitario. En este sentido, conviene tener presente tanto el marcado carácter rural de una buena parte de nuestra Comunidad Autónoma como el incremento, que empieza a ser significativo, de alumnado procedente de otras culturas, que exige profundizar en proyectos interculturales que desarrollen actitudes de aceptación y respeto, desde la práctica de la cooperación, la tolerancia y la solidaridad.

La apuesta decidida por las materias instrumentales y por las tecnologías de la información y de la comunicación siguen definiendo un proyecto educativo que se renueva necesariamente con la inclusión de nuevas materias (la Educación para la ciudadanía, que revelará su utilidad formando ciudadanos responsables, conocedores y apreciadores de sus derechos y deberes) y de nuevos instrumentos (las competencias básicas, que guiarán la impartición y la evaluación de los saberes esenciales para todo nuestro alumnado).

Esta es una apuesta por el futuro que la comunidad educativa hará sin duda suya: el profesorado, con la profesionalidad que le caracteriza, llevando a buen puerto el nuevo currículo en posteriores niveles de concreción, responsabilidad inexcusable de los centros educativos y de los equipos docentes; el alumnado y las familias, destinatarios naturales de todo progreso en nuestro sistema educativo, con la seguridad de que la Administración ha tenido en cuenta sus naturales aspiraciones a mejorar el sistema y ha elaborado nuevas herramientas de utilidad incontestable para seguir apostando por una educación de calidad sin exclusiones en Extremadura.

Eva M^a Pérez López
Consejera de Educación